



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

11

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA." por "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA." Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la compañía "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 15 de Junio del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.11 476 de 5 JUL 2011

2.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA" por "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

3.- Artículo Primero.- DENOMINACIÓN: "La compañía se denomina "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA." es una sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana".

Cuenca, a 5 JUL 2011

Doctor Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000 12

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA." por "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA." Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la compañía "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 15 de Junio del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.11 476 de 5 JUL 2011

2.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA" por "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

3.- Artículo Primero.- DENOMINACIÓN: "La compañía se denomina "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA." es una sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana".

Cuenca, a 5 JUL 2011

Doctor Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-455-JUL25-26-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL DEL AZUAY
JUZGADO QUINTO DE LA MUJER

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA." POR "ARANDANO COMPAÑÍA LIMITADA." Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la compañía "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 15 de Junio del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.11 476 de 5 JUL 2011

2.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "CARRASCO Y CARRASCO C Y C CIA. LTDA" por "ARANDANO COMPAÑÍA LIMITADA", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

3.- Artículo Primero.- DENOMINACIÓN: "La compañía se denomina "ARANDANO COMPAÑÍA LIMITADA." es una sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana".

Cuenca, a 5 JUL 2011

Doctor Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-865-Jul25-26-27